ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUAQUILLASTEVE S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las 10H00, en la oficina de la Compañía ubicada en la vía Panamericana kilometro uno y medio, en las instalaciones de la Unidad Educativa Espíritu y Sabiduría, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HUAQUILLASTEVE S.A.:

1.- Señor **RICHARD MARRUGO MARIN**, por sus propios derechos, representado por la Abogada Ivana Carolina Camacho Ochoa, mediante poder especial, propietario de QUINIENTAS (500) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1.00) cada una, las que representan el 25% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

2.- Licenciada **BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietaria de MIL CIEN (1.100) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1.00) cada una, las que representan el 55% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y,

3.- Abogado **JUAN CARLOS ZAMBRANO TORRES**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1.00) cada una, las que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado el 100% de cada una de las acciones, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de acuerdo a lo que confiere el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.
2.- Informe del Gerente General.
3.- Informe de la Comisaria.
4.- Cancelación de la Compañía.

Preside la Junta Universal de Accionistas la Licenciada Betty Esperanza Ochoa Alejandro Presidenta de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc la Abogada Ivana Carolina Camacho Ochoa.

PRIMERO PUNTO: Conocer los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.- La señora Presidenta declara instalada la Junta y dispone tratar el primer punto del orden del día, por lo que hace conocer que de

acuerdo a lo que establece la Ley y el Estatuto de la Compañía, la Contadora Doctora Diana del Cisne Calva Balcázar ha remitido el informe de los Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integrales, El Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, informes que han sido entregados a todos los socios con anterioridad para que sean revisados, por lo que solicita a la Secretaria Ad-Hoc de la lectura de los mismos. Inmediatamente la Secretaria procede a dar lectura de los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando a conocer que mediante el Acta de Junta General y/o Universal de Accionistas de la Compañía HUAQUILLASTEVE S.A celebrada el tres de diciembre del año dos mil quince, donde la Sra. Liquidadora da a conocer sobre el balance final y la distribución del haber social, expone que al efectuar el inventario final de la compañía el socio Juan Carlos Zambrano Torres manifiesta que desde que se constituyó la compañía no inicio sus operaciones y su capital se ha mantenido siempre bajo custodia de la Gerente General la cantidad de USD $2000.00.

El Balance Final cortado al 03 de diciembre del 2015, en presencia del delegado del señor Intendente de compañías de Machala Ing. Jaime Ordoñez Minuche, los accionistas reciben la distribución del haber social de la siguiente forma, al accionista Richard Marrugo Marin le corresponde la cantidad de USD $500.00, a la accionista Betty Esperanza Ochoa Alejandro la cantidad USD $1100.00 y al accionista Juan Carlos Zambrano Torres la cantidad de USD $400.00, distribución que es aceptada por los accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General.- Acto seguido la presente solicita a la señora Gerente General para que realice su Informe de actividades correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, quien los hace informando a los presentes que las actividades realizadas por él en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dicho informe la señora Presidenta dispone que al señor secretario tome votación a los socios presentes, una vez tomada la votación, el informe del Gerente General es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado de la compañía.

TERCER PUNTO: Informe de la Comisaria.- Acto seguido la presidenta solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a dar lectura del informe correspondiente al periodo fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince remitido por la Ingeniera María Alexandra Ojeda Jumbo en calidad de comisaria de la compañía. Finalizada la lectura del informe de la comisaria, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado de la compañía.

CUARTO PUNTO: CANCELACION DE LA COMPAÑÍA.- El socio Juan Carlos Zambrano Torres propone culminar con los trámites de cancelación de la compañía, moción que es aceptada por los socios y autoriza a la Gerente General para que proceda con los trámites de cancelación de la Compañía HUAQUILLASTEVE S.A.

No existiendo más puntos en el orden del día, se aprueba todos los puntos propuestos y se concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las doce horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de la totalidad del capital pagado. La señora Presidenta dispone que la grabación magnetofónica de la presente Junta sea incorporada a los demás documentos analizados y aprobados para que sean parte de la documentación de la Junta General Universal realizada el día de hoy y la da por concluida a las catorce horas con cincuenta siete minutos, firmando para constancia todos los socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Lic. Betty Esperanza Ochoa Alejandro.
PRESIDENTA

Abg. Ivana Carolina Camacho Ochoa.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
Y REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA
RICHARD MARRUGO MARIN

Abg. Juan Carlos Zambrano Torres.
ACCIONISTA